

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Empresa  
**SAMIGRUP S.A.**  
Guayaquil

1. He revisado el balance general de la compañía **SAMIGRUP S.A.** domiciliada en el cantón Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2008. Mi actuación se efectuó de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de procedimientos y registros contables que consideré como necesarios según las circunstancias.  
La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en lo relativo a la función del Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Reg. Ofic. No.44 del 13 de Octubre de 1992.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión no contiene debilidades importantes que revelar.
4. La empresa **SAMIGRUP S.A.** cumplió como Agente de retención y percepción del impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
5. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. Igualmente la correspondencia, comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Guayaquil, 31 de marzo del 2009

De los señores Accionistas.

  
**Srta. Andrea Peñañiel Intriago**  
Comisario

